



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiunos (2021)

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA promovido por la señora **YOLANDA CECILIA QUIROZ ZAPATA**, en contra de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.**, la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES– E. I. C. E.**, advierte el Despacho que, mediante auto del 20 de mayo de 2021, se había fijado el día 15 de junio de 2021 para llevar a cabo las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Sin embargo, dicha audiencia no pudo llevarse a cabo en la fecha y hora fijadas, en razón a una circunstancia de fuerza mayor que le imposibilitó al Despacho adelantar cualquier diligencia en dicha jornada.

En consecuencia, para llevar a cabo las **AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el **JUEVES, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.)**, a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar a través del siguiente [enlace](#), o mediante el número de extensión **9798567**.

Finalmente, se advierte a las partes que, con el propósito de brindar a los usuarios del servicio de administración de justicia una respuesta más célere y eficaz, éste Despacho adoptó como medida organizacional interna la celebración de audiencias conjuntas, en aquellos procesos que comparte identidad de pretensiones y demandados.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICÓ:**

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N°
049 fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **06 de**
julio de 2021 a las 08:00 a. m.



Juan Carlos Plaza Chavarría
Secretario

LD